

Política de Calidad

Versión	Fecha	Comentarios
Versión 3	Junio 2025	Adaptación a la nueva identidad corporativa
Versión 2	Junio 2024	Revisión y actualización del texto
Versión 1	Diciembre 2023	Versión inicial

El único documento válido se encuentra en el soporte informático de la Fundación, las copias en papel pueden ser obsoletas desde el momento de su impresión.



Si es posible, no hagas copias en papel

Política de Calidad

Las actividades que la Fundación **porqueViven** considera conformes a la calidad exigida según la Norma Internacional ISO 9001:2015 quedan recogidas, en líneas generales, en su declaración de Política de Calidad, que es la siguiente:

POLÍTICA DE CALIDAD

Todos los miembros de la Fundación **porqueViven**, liderados por el Patronato y la Dirección, manifestamos nuestro compromiso por la excelencia y mejora continua de los procesos de la organización.

La Política de Calidad está centrada en asegurar el desarrollo y cumplimiento de la Misión, Visión, Valores y Fines enunciados en los Estatutos de la Fundación y en nuestro Código Ético.

Los principios de nuestra Política de Calidad son:

- Cumplir la Legislación y Normativas aplicables.
- Satisfacer las expectativas de todas las partes interesadas.
- Disponer de los recursos humanos y técnicos adecuados.
- Identificar, definir y controlar todos los procesos de producción del servicio, siempre dentro de un sistema de mejora continua.
- Excelencia en la gestión, organización y optimización de los recursos mediante un comprometido plan de formación continuada.
- Compromiso con la Transparencia y Buenas Prácticas en todos los ámbitos de actuación (Por ello nos hemos adherido a los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas definidos por la Fundación Lealtad, quien nos acredita otorgándonos el sello de dona con confianza)

Todo nuestro personal conoce, comprende y aplica la Política de Calidad y cuenta con el compromiso y apoyo de la Dirección, quien a su vez la establece, la desarrolla y aplica, a través de su Sistema de Gestión de la Calidad implantado.

Entrada en vigor

La nueva versión de esta política entra en vigor en Junio 2025, tras su aprobación por parte del Órgano de Gobierno de la Fundación.

Fdo.

Ignacio Velilla Fernández

Secretario

VºBº

Thomas Nuños Mayer

Presidente

Contáctanos

Para más información, dudas o sugerencias:

✉ info@porqueviven.org

Fundación **porqueViven** © 2025